



Magistrado ponente Dr. Jorge Dussán Hitscherich

ACUERDO No. CSJHUA18-26  
viernes, 01 de junio de 2018

“Por el cual se modifica el Acuerdo No.CSJHUA18-10 de 2018”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de las facultades legales establecidas en la Ley 270 de 1996 y, en especial las reglamentarias conferidas por el Acuerdo PSAA07-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA07-6074 de 2009, y el Acuerdo PSAA09-6826 de 2010, proferidos por El Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 30 de mayo de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo CSJHUA18-10 del 8 de marzo de 2018, esta Corporación estableció los turnos de disponibilidad para atender la función de control de garantías dentro del Sistema Acusatorio Penal en el Circuito Judicial de Neiva, del 1 de abril de 2018 al 30 de septiembre de 2018, incluyendo los turnos de fines de semana y festivos en el Distrito Judicial de Neiva.

Que teniendo en cuenta que para el 17 de junio de 2018, se tienen previstas las elecciones en segunda vuelta presidencial es necesario modificar el turno para esa fecha, con el fin de que los Juzgados Promiscuo Municipales puedan atender la función claveru establecida por ley.

Que por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

ACUERDA

ARTICULO 1. Modificar el literal B del artículo 12, del Acuerdo CSJHUA18-10 del 8 de marzo de 2018, que establece los turnos de disponibilidad para atender la función de control de garantías dentro del Sistema Acusatorio Penal en el Circuito Judicial de Neiva, durante el fin de semana del 17 de junio de 2018, el cual quedará así:

A. CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

| JUNIO | DESPACHOS DISPONIBLES              |
|-------|------------------------------------|
| 17    | JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA |
|       | JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA |
|       | JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA |

**B. CIRCUITO JUDICIAL DE GARZÓN**

| JUNIO | DESPACHOS DISPONIBLES                     |
|-------|-------------------------------------------|
| 17    | JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE GARZÓN |

**C. CIRCUITO JUDICIAL DE PITALITO**

| JUNIO | DESPACHOS DISPONIBLES                 |
|-------|---------------------------------------|
| 17    | JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE PITALITO |
|       | JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE PITALITO |

**D. CIRCUITO JUDICIAL DE LA PLATA**

| JUNIO | DESPACHOS DISPONIBLES                 |
|-------|---------------------------------------|
| 17    | JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA |
|       | JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA |

ARTICULO 2. Envíese copia del presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, a la Dirección Seccional de Fiscalías, a la Procuraduría Regional, a la Defensoría Pública Regional, a la Policía Nacional, al I.C.B.F, al Centro de Servicios de los Juzgados Penales del SAP de Neiva, al Centro de Servicios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, a los Juzgados del Área Penal y Promiscuos del Distrito Judicial de Neiva.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, Huila



**JORGE DUSSAN HITSCHERICH**  
Vicepresidente

JDH/LYCT